



**PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS**  
**NECESARIOS PARA EL REGRESO**  
**A CLASES EN CONTEXTO COVID 19**

## **PROTOCOLOS NECESARIOS PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES EN EL CONTEXTO COVID-19**

En el marco de la situación de pandemia mundial que hoy se enfrenta, producto de la propagación del Covid 19, también conocido como **Coronavirus**, cuyo alto grado de contagio lo hace particularmente peligroso para la población escolar, hemos elaborado el presente documento que pretende detallar los protocolos necesarios, con el fin de regular las diversas situaciones que influirán en el regreso a clases, una vez que la autoridad sanitaria lo indique.

En estos protocolos se considerarán las orientaciones que han sido entregadas por la autoridad sanitaria, las cuales tienen como fin reducir de forma significativa, los potenciales riesgos de nuestros niños y niñas.

El colegio debe cumplir con la elaboración de protocolos destinados a abordar las diferentes situaciones que se pueden suscitar dentro de la rutina escolar. Estos protocolos serán los siguientes:

- I. **Protocolos o guías prácticas de aseo y desinfección del recinto escolar**, esta tarea ha de realizarse con la periodicidad recomendada por el Ministerio de Salud. Para lo cual el establecimiento debe contar y aplicar **Protocolo de desinfección del recinto escolar. Se incluirá también un plan de regulación de los almuerzos, en cuanto a turnos, pues eso también se relaciona con el aseo y mantención de los espacios que se destinan a dichos fines, dado el grado de tránsito que se genera en ellos.**

- II. **Protocolo de salud y prevención, dentro del recinto escolar, contexto COVID-19:**

El establecimiento debe contar con un **Plan de trabajo** en conjunto con la Unidad de Enfermería para cautelar el uso correcto de los insumos de protección personal, así como también un **Plan de Trabajo para controlar la presencia de síntomas de Covid 19**, además de contar con un sistema que permita desinfección del estudiante antes de ingresar al establecimiento.

- III. **Plan para la reducción del número de estudiantes por sala de clases.**

Reducir el tamaño del número de alumnos por curso, aplicando un sistema de separación de cursos y jornadas en caso que fuese requerido. Se debe aplicar en la elaboración de dicho Protocolo a las unidades de **Inspectoría General**, en conjunto con la **Unidad Técnica Pedagógica** del establecimiento (reducción de la carga horaria o adecuación de los planes y programas de estudios y reducción de alumnos en cada sala de clases), de acuerdo a las directrices que emanen desde el Ministerio de Educación.

IV. **Flexibilizar o eximir los requerimientos de asistencia a estudiantes portadores de riesgo y aquellos que comparten el hogar con adultos mayores o enfermos crónicos.**

Para acceder a esta tarea de manera efectiva, se deben tener en cuenta las realidades de los estudiantes. Primordial será entonces la elaboración de dos acciones:

- **Plan de Trabajo de Inspectoría General en conjunto con Departamento de Desarrollo Personal, Social y Espiritual**, a partir de datos recabados por esta última unidad, en relación a las condiciones de vida de los niños y jóvenes estudiantes, durante este período de cuarentena
- .
- **Aplicación de encuestas presenciales**, breves, para identificar situaciones referidas a posibles riesgos dentro del traslado de los estudiantes al liceo, su medio de transporte, etc.